

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIELES S.A. TRANSMIELES

En calidad de Comisaria de la compañía de **TRANSPORTES MIELES S.A. TRANSMIELES**, y en cumplimiento con la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, Balance de Cambio de Patrimonio, así como lo determina la presentación de la Superintendencia de Compañías en Base a NIIF.

Nuestra revisión concluyo, en base a, las cifras reflejadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones Legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en General.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes,

Informamos que:

Revisamos las Resoluciones adoptadas por la junta de Accionistas, y que en nuestra opinión, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposición legales.

Guayaquil, 03 de agosto del 2015.

Atentamente,



CINDY VIVIANA MIELES SILVA
C.C. 131402016-3